

	RESOLUCIÓN No. _____ Por medio de la cual se adopta la Política de Gestión de la Información Estadística de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA, dentro de la Dimensión Cinco (5) – Dimensión de Información y Comunicación. <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

La directora general de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 1º y 5º del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y los literales a) y e) del artículo 45 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 001 de 2008,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”.

Que ley 1753 de 2015, el cual creó el Sistema Estadístico Nacional - SEN, cuyo objetivo es suministrar a la sociedad y al Estado, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad y optimizando el uso de los registros administrativos producidos por todas las entidades que lo conforman y contribuyendo con la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas del país, con un enfoque diferencia.

Que el Sistema Estadístico Nacional (SEN), coordinado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), establece directrices y lineamientos para la producción y gestión de información estadística en las entidades del Estado, con el objetivo de garantizar su calidad, pertinencia, comparabilidad y disponibilidad. En este sentido, la implementación de la Política de Gestión Estadística permite fortalecer los procesos institucionales de producción y uso de estadísticas, asegurando su alineación con estándares nacionales e internacionales.

Que en este mismo sentido y con el propósito de fortalecer la implementación de los lineamientos, el Decreto 454 de 2020 modificó el artículo 2.2.22.1. del Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, para incorporar la política de Gestión de la Información Estadística en las políticas de gestión y desempeño institucional, aplicable a las entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Que CORPOAMAZONIA en su calidad de entidad autónoma del orden nacional, genera, gestiona y utiliza información estadística relevante para la planificación, toma de decisiones y seguimiento de la gestión institucional, por lo que debe garantizar que su gestión de la información estadística responda principios de eficiencia y transparencia en la toma de decisiones.

Que CORPOAMAZONIA acorde con lo reglamentado en el Decreto 1083 de 2015 y sus modificatorios Decretos 1499 de 2017 y 1299 de 2018, mediante Resolución No. 0276 de febrero 27 de 2019 y sus modificatorias Resoluciones No. 0254 de marzo 19 de 2021 y No. 577 de abril 26 de

	RESOLUCIÓN No. _____ Por medio de la cual se adopta la Política de Gestión de la Información Estadística de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA, dentro de la Dimensión Cinco (5) – Dimensión de Información y Comunicación. <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

2023 adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y articuló todos los sistemas de gestión institucionales y creó los diferentes comités para su implementación.

Que en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que establece los lineamientos para la gestión pública en Colombia y orienta la administración de las entidades del Estado en función de la eficiencia, transparencia y efectividad, se formuló la **Política de Gestión Estadística**, enmarcada en la **Dimensión 5: Información y Comunicación**, como instrumento guía para la recolección, análisis y uso adecuado de los datos institucionales para la toma de decisiones basada en evidencia y la generación de valor público.

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de que trata el artículo 20 de la Resolución No. 0254 de marzo 19 de 2021, es una instancia encargada de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en CORPOAMAZONIA y como tal, entre otras funciones, le competente la de “Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres (3) meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.”

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, tal como obra en acta sesión, recomendó aprobar el documento contentivo de la política.

Que CORPOAMAZONIA, en cumplimiento del numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas, publicó en su página web el proyecto de resolución de la referencia y su anexo.

Que de conformidad con el numeral 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 son funciones del director general: “Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad y ejercer su representación legal”; y “Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad.” Las mismas ratificadas en los literales a) y e) del artículo 45 del Acuerdo No. 001 de 2008 de Asamblea Corporativa (Estatutos de CORPOAMAZONIA).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Adopción. Dentro de la Dimensión 5 – Información y Comunicación, adoptar la Política Gestión de la información estadística de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA, conforme al documento anexo, denominado del mismo modo, el cual se entiende incorporado a la presente resolución y a través de la cual se expresa el compromiso de la alta dirección para su cabal cumplimiento que permitirá fortalecer la capacidad de generación y

	RESOLUCIÓN No. _____ Por medio de la cual se adopta la Política de Gestión de la Información Estadística de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA, dentro de la Dimensión Cinco (5) – Dimensión de Información y Comunicación. <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

análisis de información, mejorar la calidad de los datos producidos, garantizar su trazabilidad y asegurar su articulación con el Sistema Estadístico Nacional y las estrategias de gestión del MIPG.

Parágrafo 1. El(a) secretario(a) o quien haga sus veces, al interior de CORPOAMAZONIA será el(a) funcionario(a) líder en la implementación de la política que se adopta, garantizando su aplicación conforme a los estándares establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y los lineamientos del MIPG.

Parágrafo 2. Los Subdirectores Generales y los Directores Territoriales brindaran el debido y oportuno apoyo para la socialización, divulgación, implementación, seguimiento y evaluación de esta política en sus dependencias.

Parágrafo 3. Corresponde a todos los empleados de CORPOAMAZONIA, grupos funcionales que se creen, colaboradoras y colaboradores tener en cuenta los lineamientos de la política que se adopta.

Artículo 2. Modificación. La presente resolución y el anexo que la conforma podrán ser modificados y actualizados, de conformidad con las previsiones legales en la materia.

Artículo 3. Publicación y comunicaciones. En cumplimiento a lo previsto en el numeral 4, artículo 8, Ley 1437 de 2011- CPACA, la presente resolución y su anexo deberán publicarse en la página web de la entidad en la sección Gaceta Oficial – Resoluciones y en la de MIPG, asegurando su revisión y actualización periódica de acuerdo con las necesidades normativas aplicables a la Entidad. Comuníquese por Secretaría General a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de CORPOAMAZONIA y a los directores territoriales Amazonas y Caquetá y demás empleados líderes de procesos.

Artículo 4. Vigencia y derogatorias. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada a los,

SIDALY ORTEGA GOMEZ
Directora General

Elaboró	Dora Lilia Moran Villarreal	Cargo	Profesional Universitaria MIPG	Firma	
Revisó jurídicamente	James David Meza Meneses		Asesor - DG	Firma	
Revisó jurídicamente	Angel Jesus Revelo Trejo	Cargo	Secretario General	Firma	
Aprobó	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Sesión	Día: Mes: Octubre Año: 2025	Acta No.	

 www.corpoamazonia.gov.co
  /CORPOAMAZONIA
   @CORPOAMAZONIA1

Sede Principal Mocoa
Putumayo
Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas
Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá:
Florencia Cra 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto.

Hora de Atención:
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co



POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

POLÍTICA GESTIÓN DE GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA



**DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA JURIDICA**

Mocoa, octubre de 2025

	POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCION	3
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. MARCO DE NORMATIVO DE REFERENCIA	6
4. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE CORPOAMAZONIA.....	6
4.1 MISIÓN	6
4.2 VISIÓN.....	6
4.3 POLÍTICA DE CALIDAD	6
4.4 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	7
4.5 MAPA DE PROCESOS	7
5. ABREVIATURAS Y TÉRMINOS	8
6. ALCANCE	10
7. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	10
Objetivo general:.....	10
Objetivos Específicos:.....	10
8. LÍNEAS DE ACCIÓN:	10
8.1 PLANIFICACIÓN ESTADÍSTICA	11
8.2 FORTALECIMIENTO DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS	13
8.3 CALIDAD ESTADÍSTICA:	14
9. PLAN DE TRABAJO	15
11. RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DE LA POLÍTICA	17
12. SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LA POLÍTICA	17
13. ACCIONES DE MEJORAMIENTO CONTINUO	18
14. COMUNICACIÓN DE LA POLITICA.....	18

	POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

1. INTRODUCCION

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, creado por el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, el cual articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998, con el Sistema de Control Interno, siendo el objetivo principal el de consolidar, en un solo, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente.

A partir de la vigencia del Decreto 1499 de 2017 se expidió la primera versión del Manual Operativo de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que describe las 16 políticas de Gestión y Desempeño Institucional que desarrollan las 7 dimensiones; sin embargo con la expedición del Decreto 1299 del 25 de julio de 2018, artículo 2 se adicionó la política 17 – “Mejora Normativa” a las 16 contenidas en el artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública y con la expedición del Decreto 742 del 2 de julio de 2021, artículo 1º se adicionó la política 19 – “de Compras y Contratación Pública a las políticas de gestión y desempeño institucional.”.

CORPOAMAZONIA mediante Resolución No. 276 del 2019 adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se articula todos los sistemas institucionales y se crea los diferentes comités para su implementación”. Resolución que se ajustó mediante Resolución No. 0254 del 19 de marzo de 2021, sustituyéndole los Títulos I y II e incorporando una nueva política (gestión de la información estadística) y se determinó con mayor claridad las dependencias responsables de liderar la implementación de las políticas; funciones de los comités constituidos (Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno) y otros aspectos de procedimiento para las sesiones de comités. El ajuste obedeció a cambios normativos contenidos en el Decreto Nacional 454 de 2020 que incorporó la política de gestión de la información estadística.

CORPOAMAZONIA mediante Resolución No. 577 del 26 de abril del 2023 modificó parcialmente la Resolución No. 0254 de marzo 19 de 2021, incorporando la política de Compras y Contratación Pública a las políticas de gestión y desempeño institucional. Modificación que obedeció que el Decreto Nacional 742 de 2021 incorporó esta nueva política.

El MIPG está compuesto por 7 dimensiones donde cada una de ellas a su vez responde a diferentes políticas. Para el objetivo de la presente política nos enfocaremos en la dimensión de la información y comunicación que tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con

	POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

La política de gestión de la información estadística tiene como fin que las entidades generen y difundan la información estadística y registros administrativos que les permitan sustentar la toma de decisiones y generar valor público a través del aprovechamiento de los datos. El uso de la información permite:

- Diagnosticar problemas
- Realizar seguimiento en los objetivos de la entidad y el sector
- Implementar acciones de mejora
- Dar solución a las necesidades

A través del presente documento se definen las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la Política de Gestión de la Información Estadística en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - en CORPOAMAZONIA y se definen: el objetivo de la política, alcance, marco de referencia, definiciones y las estrategias y mecanismos para la implementación, el desarrollo y el seguimiento de la política mencionada anteriormente.

	POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

2. JUSTIFICACIÓN

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 y el Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se debe elaborar e implementar la Política de **Gestión de la Información Estadísticas** para las entidades públicas, la cual hace parte de la Dimensión de **Información y comunicación**.

Política que busca que la entidad genere y disponga la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

Con este documento se pretende en primera instancia, fijar un contexto general, institucional y conceptual respecto a la política gestión estadística, para posteriormente, desarrollar el compromiso de CORPOAMAZONIA frente a la política y las estrategias que llevará a cabo para su promoción, fortalecimiento, implementación y evaluación en el marco de los lineamientos normativos y técnicos aplicables en procura de fortalecer la gestión de información estadística de CORPOAMAZONIA y adoptar las medidas que sean necesarias para su mejora.

El componente de esta política permite que, a la entidad, los ciudadanos y demás partes interesadas cuenten con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable; para la toma de decisiones. La responsabilidad con el mejoramiento continuo se puede evidenciar a partir de la implementación de las recomendaciones para la difusión y el acceso de la información estadística y registros administrativos, que se encuentran en la entidad.

Esta política será liderada desde la dependencia de Secretaria General de CORPOAMAZONIA, entendida como una función integral y transversal que compromete a todas las dependencias y áreas, sus servidores públicos, contratistas y pasantes; con un compromiso expreso de la alta dirección y gestión de recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes iniciativas y con un recurso humano más cualificado; con una articulación entre las diferentes áreas, dependencias y grupos de trabajo de la Corporación. Todo en búsqueda de garantizar el cumplimiento del objetivo misional, objetivos específicos, estrategias y acciones contemplados en la política de gestión de la información estadística.

	POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

3. MARCO DE NORMATIVO DE REFERENCIA

Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; Artículo 155.

Ley 2335 del 03/10/2023 "POR LA CUAL SE EXPIDEN DISPOSICIONES SOBRE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES EN EL PAÍS"

Decreto 1743 de 2016. Por el cual se reglamenta el artículo 160 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el Título 3 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.

Resolución DANE 2222 de 2018. Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN).

Norma NTC PE 1000 2017

Resolución No. 1214 del 17/06/2024 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) “por la cual se adopta la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico. Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020.”

4. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE CORPOAMAZONIA

4.1 MISIÓN

Conservar y administrar el ambiente y los recursos naturales renovables, promover el conocimiento de la oferta natural representada por su diversidad biológica, física, cultural y paisajística. Orientar el aprovechamiento sostenible de sus recursos facilitando la participación comunitaria en las decisiones ambientales.

4.2 VISIÓN

El Sur de la Amazonía Colombiana como una "Región" cohesionada social, cultural, económica y políticamente, por un sistema de valores fundamentado en el arraigo, la equidad, la armonía, el respeto, la tolerancia, la convivencia, la pervivencia y la responsabilidad; Consciente y orgullosa del valor de su diversidad étnica, biológica, cultural y paisajística; Con conocimiento, capacidad y autonomía para decidir responsablemente sobre el uso de sus recursos, para orientar las inversiones hacia el logro de un desarrollo integral que responda a sus necesidades y aspiraciones de mejor calidad de vida.

4.3 POLÍTICA DE CALIDAD

“La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA – es una entidad de carácter público creada mediante artículo 35 de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, encargada de proteger y administrar el Medio Ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Se compromete a: cumplir con sus funciones de una

	POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

manera eficaz, eficiente y efectiva mediante el fortalecimiento del recurso humano, la administración adecuada de los recursos físicos y financieros que le permitan garantizar la satisfacción de sus usuarios a través de su mejoramiento continuo.”

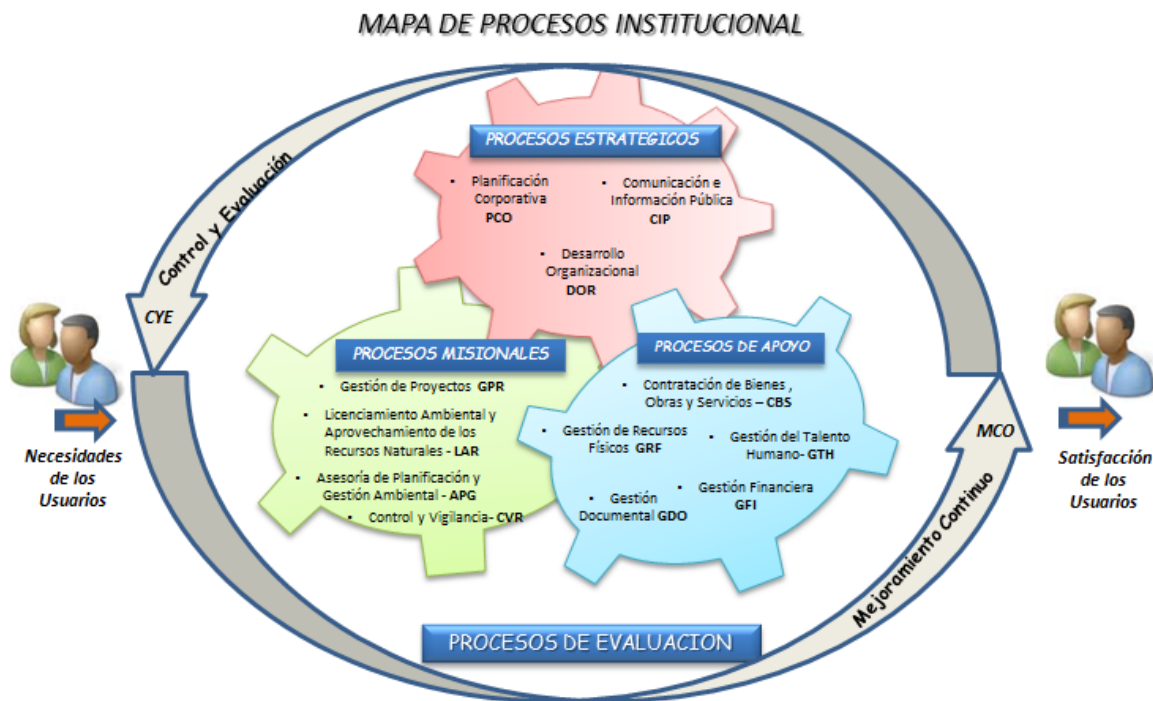
4.4 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA adoptó cinco objetivos de calidad para su Sistema de Gestión de Calidad - SGC como directrices de la Política de Calidad, en el entendido que estos son medibles y permiten evaluar la eficaz implementación del sistema. Estos objetivos son:

1. Prestar eficaz, eficiente y efectivamente los servicios ofrecidos por CORPOAMAZONIA, para cumplir con el encargo de proteger y administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables del área de jurisdicción, de acuerdo a la normatividad legal vigente.
2. Implementar una política para el fortalecimiento del recurso humano de la Corporación.
3. Diseñar e implementar estrategias de fortalecimiento financiero y optimizar la administración de los recursos físicos de la Institución.
4. Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios frente a los servicios prestados por la Corporación.
5. Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad.

4.5 MAPA DE PROCESOS

Al interior del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad se tiene definido el siguiente modelo de operación por procesos:



	POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

Imagen 1. Mapa de procesos CORPOAMAZONIA

5. ABREVIATURAS Y TÉRMINOS

Accesibilidad: Facilidad con que la información estadística puede ser ubicada y obtenida por los usuarios. Contempla la forma en que ésta se provee, los medios de difusión, así como la disponibilidad de los metadatos y los servicios de apoyo para su consulta.

Análisis: Fase del proceso estadístico en la que se examina la consistencia y coherencia de la información consolidada y se generan los productos definidos en el diseño.

Bases de Datos: Conjunto o colección de datos interrelacionados entre sí, que se utiliza para la obtención de información de acuerdo con el contexto de los mismos y que son almacenados sistemáticamente para su posterior uso.

Anonimización de Datos: Proceso técnico que consiste en transformar los datos individuales de las unidades de observación, de tal modo que no sea posible identificar sujetos o características individuales de la fuente de información, preservando así las propiedades estadísticas en los resultados.

Calidad Estadística: Es el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

Comparabilidad: Es la característica que permite que los resultados de diferentes operaciones estadísticas puedan relacionarse, agregarse e interpretarse entre sí o con respecto a algún parámetro común.

Difusión: Fase del proceso estadístico en la que se pone a disposición de los usuarios la información estadística, a través de los medios de divulgación establecidos.

Fuente: Elementos, individuos o instituciones que proporcionan información. Información Estadística: Conjunto de resultados y la documentación que los soportan, que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.

Planificación Estadística: Proceso técnico, dinámico, permanente y concertado entre las diferentes entidades del SEN, para definir, organizar y priorizar las estadísticas que requiere el país para la toma de decisiones.

Proceso Estadístico: Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas que comprende, entre otras, la detección de necesidades, el diseño, la recolección, el procesamiento, el análisis y la difusión.

Precisión: La propiedad de estimar la realidad del fenómeno de estudio con un error aleatorio mínimo.

Puntualidad: Tiempo entre la entrega real de los datos y la fecha establecida en el calendario de publicación.

	POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

Transparencia: Se refiere al contexto informativo con que se proporcionan los datos al usuario, conjuntamente a metadatos (explicaciones, documentación, información sobre la calidad que puede limitar el uso de los datos).

Relevancia: se refiere al grado en que las estadísticas satisfacen las necesidades de información de los usuarios.

Difusión: Fase del proceso estadístico en la que se pone a disposición de los usuarios la información estadística, a través de los medios de divulgación establecidos.

Exactitud: Grado en que los resultados de la operación estadística se aproximan y describen correctamente las cantidades o las características que se desean medir.

Metadatos. Información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos.

Metodología estadística. Procedimientos y técnicas estadísticas utilizadas en el tratamiento de la información que caracterizan a la operación estadística.

Microdatos. Cada uno de los datos sobre las características de las unidades de estudio de una población (individuos, hogares, establecimientos, entre otras) que se encuentran consolidados en una base de datos.

Oferta estadística: Conjunto de resultados estadísticos que los productores difunden y promocionan para satisfacer la necesidad de información de los usuarios.

Operación estadística. Aplicación de un proceso estadístico sobre un objeto de estudio que conduce a la producción de información estadística.

Oportunidad. Se refiere al tiempo que transcurre entre la ocurrencia del fenómeno de estudio y la publicación de la información estadística, de tal manera que sea útil para la toma de decisiones. Período de recolección. Indica el intervalo de tiempo o la fecha en la cual se realiza el levantamiento o acopio de los datos.

Información estadística: Se refiere a la facilidad con que los usuarios pueden acceder al conjunto de resultados de la producción estadística y a la documentación que los soporta. Contempla: la capacidad o el nivel de acceso y la forma en que se provee; los medios de difusión, y la disponibilidad de los metadatos y los servicios de apoyo para su consulta.

Ecosistemas de datos: Conjunto de actores, productores y los subsistemas departamentales, municipal y de otras entidades territoriales y usuarios que presentan demandas y que deben asumir un rol activo en la producción de datos e interactuar en torno a los datos que se articulan para la producción, la accesibilidad y el uso de la información en un contexto institucional.

Sistema Estadístico Nacional (SEN): conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país, de manera organizada y sistemática. Sus componentes son las entidades y organizaciones productoras de información estadística y responsables de registros administrativos, los usuarios, los procesos e

	POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

instrumentos técnicos para la coordinación, así como las políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano necesarios para su funcionamiento.

6. ALCANCE

Inicia con la identificación de necesidades de información estadística, la implementación de lineamientos que permitan la consolidación de bases de datos, divulgación de la información y su análisis para la toma de decisiones basado en evidencias y termina con la evaluación de la información estadística. Aplica para todos los procesos de la Entidad que sean productores de información estadística.

La Política de Gestión de la Información Estadística, de CORPOAMAZONIA, estará liderada por la Secretaría General, y será de obligatorio cumplimiento por parte de las dependencias que hacen parte de la estructura orgánica de la Entidad que participen en actividades relacionadas con la gestión o procesos de información estadística: diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión o evaluación y mejora.

7. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Objetivo general:

Promover la articulación de los lineamientos, las normas y los estándares estadísticos a los procesos y procedimientos de CORPOAMAZONIA, para asegurar la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística, así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos, en concordancia con los lineamientos, normas y estándares estadísticos definidos por el líder de la política a nivel nacional.

Objetivos Específicos:

- ✓ Identificar la oferta y demanda de la información estadística.
- ✓ Mejorar la producción, accesibilidad, uso, aprovechamiento y calidad de los registros administrativos y operaciones estadísticas
- ✓ Promover la credibilidad, confiabilidad y transparencia en la producción de información estadística.
- ✓ Definir los mecanismos de publicación y difusión de la información estadística generada.

8. LÍNEAS DE ACCIÓN:

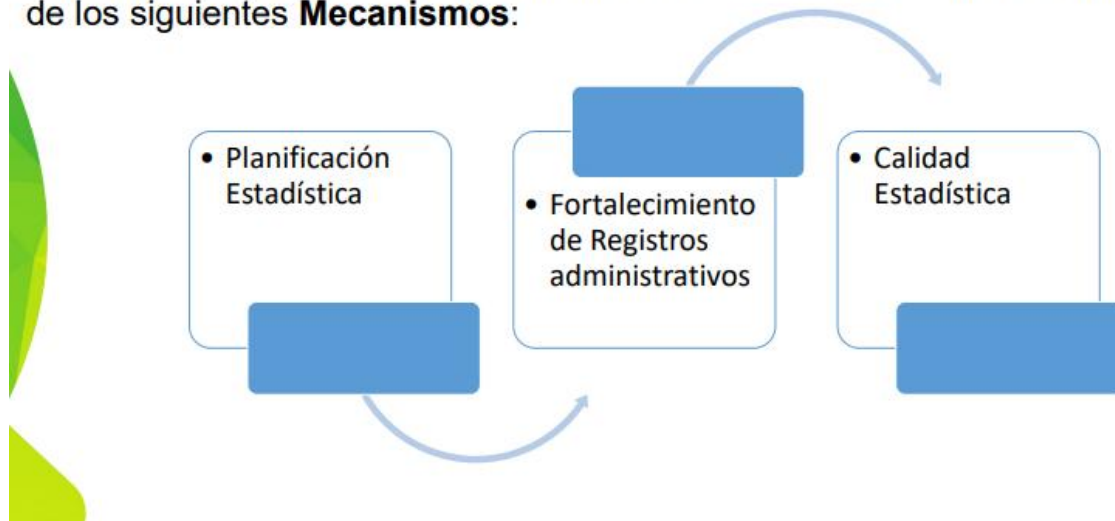
Las líneas de acción de la Política de Gestión de Información Estadística se desarrollan a partir de los siguientes mecanismos:

- ✓ Planificación Estadística
- ✓ Fortalecimiento de los Registros Administrativos
- ✓ Calidad Estadística

CORPOAMAZONIA, acogerá y adaptará de acuerdo con sus capacidades y su contexto institucional, los instrumentos, herramientas y documentación de carácter técnico que disponga el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

	POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

La política de gestión de la información estadística se desarrolla a partir de los siguientes **Mecanismos**:



8.1 PLANIFICACIÓN ESTADÍSTICA

A través de la puesta en marcha del proceso de planificación estadística se busca que CORPOAMAZONIA defina estrategias y acciones para mejorar la producción, accesibilidad y uso de la información estadística. Esto le permitirá contar con la información estadística necesaria para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas; así como para la asignación de recursos públicos el ejercicio de control político y social.

Acciones a desarrollar:

- **Identificar actores del ecosistema de datos, se identifican los actores en función de su rol como productores, usuarios de información estadística o productores/usuarios.**

Esto permite mapear y entender quiénes son los participantes clave dentro de un sistema de producción y uso de datos, y cómo interactúan entre sí. Este proceso consiste en identificar a las personas, organizaciones o entidades que juegan un papel en el ciclo de vida de los datos, ya sea como productores, usuarios de información estadística, o ambos.

- **Oferta y demanda de información estadística (Inventarios).**
 - Identificar y caracterizar la información estadística generada por la entidad a partir de procesos estadísticos que satisfacen las necesidades de información estadística de los usuarios del ecosistema de datos. (Inventario de operaciones estadísticas)
 - Identificar y caracterizar los indicadores estratégicos generados por la entidad a partir de diversas fuentes (Bases de datos de registros administrativos, datos



POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

generados por otras operaciones estadísticas y fuentes alternativas²²) (Inventario de indicadores estratégicos) (Inventario de indicadores propios)

- Identificar la oferta de indicadores generados por otras entidades y que se usan para la misionalidad de la entidad. (Inventario de indicadores de entidades del Sistema Estadístico)
 - Identificar y caracterizar el conjunto de registros administrativos que la entidad recoge y conserva, específicamente los que se asocian a los procesos misionales de la entidad. (Inventario de registros administrativos)
 - Identificar y caracterizar las necesidades de información que requiere los actores del ecosistema de datos a cerca de datos, hechos o resultados estadísticos y la documentación que los soporta para la adecuada toma de decisiones en el cumplimiento de objetivos y compromisos. (Inventario de demanda)
- **Elaborar diagnósticos sobre la actividad estadística**

Es un proceso clave que implica evaluar de manera integral el estado actual de la producción y gestión de datos estadísticos.

Este diagnóstico abarca la revisión de metodologías, calidad de los datos, capacidad institucional, y la coordinación entre diferentes actores del sistema estadístico. Se recopila información sobre los procesos existentes, se evalúa la calidad y relevancia de las estadísticas producidas, y se identifica si las instituciones cuentan con los recursos humanos y tecnológicos adecuados. Además, se analizan las interacciones entre las entidades productoras de datos y el marco normativo que las regula.

Estos diagnósticos son fundamentales para asegurar que la información estadística sea precisa, relevante y útil para la toma de decisiones.

Las entidades integran su actividad estadística al sistema de gestión, mediante la generación de procesos o procedimiento para la producción acceso y uso de información estadística

- **Elaborar la parte estratégica: a partir del diagnóstico se definen los objetivos, estrategias y acciones que permitan fortalecer la producción, accesibilidad y uso de estadísticas.**

Consiste en definir los objetivos, estrategias y acciones necesarias para fortalecer la producción, accesibilidad y uso de estadísticas, basándose en los hallazgos del diagnóstico previo. A partir de este diagnóstico, se establecen objetivos claros que respondan a las necesidades identificadas, como mejorar la calidad de los datos o ampliar la cobertura estadística. Luego, se diseñan estrategias específicas para alcanzar esos objetivos, tales como la implementación de nuevas metodologías, capacitación del personal, o la modernización de la infraestructura tecnológica.



POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Finalmente, se detallan las acciones concretas que deben realizarse para ejecutar estas estrategias, incluyendo la asignación de recursos, plazos y responsables. Este proceso es esencial para asegurar un sistema estadístico más eficiente y relevante para la toma de decisiones.

- **Seguimiento y evaluación:**

Con la implementación de la parte estratégica, la entidad realiza el seguimiento a las actividades de fortalecimiento estadístico y evalúa los resultados y el impacto de las estrategias sobre el problema central, atendiendo a la dimensión “Evaluación de resultados” y “Control interno”.

- **Mejora continua**

Establecer acciones de mejora para la producción, acceso y uso de las estadísticas y la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, “Evaluación de resultados” y “Control interno”.

8.2 FORTALECIMIENTO DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Permite a las entidades responsables de los registros administrativos, identificar su estado, las fortalezas y debilidades para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento dirigido a mejorar la calidad; incrementar su uso y aprovechamiento estadístico; mejorar sus procesos internos; controlar la gestión; y generar información que permita tomar decisiones basado en evidencias

Con la implementación de acciones en el marco de la presente línea, CORPOAMAZONIA busca mejorar la calidad e incrementar el uso y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.

Acciones a desarrollar

- ✓ Realización de diagnósticos de los registros administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico.
- ✓ Identificación de necesidades
- ✓ Caracterización del registro administrativo
- ✓ Conclusiones y recomendaciones
- ✓ Diseño de registros administrativos para que sean aprovechados en la producción de estadísticas o indicadores.
- ✓ Elaboración de metadatos para los registros administrativos y operaciones estadísticas.
- ✓ Anonimización de las bases de datos de los registros administrativos y operaciones estadísticas.

CORPOAMAZONIA, identificará el estado de sus registros administrativos para incrementar su uso y aprovechamiento estadístico en la gestión de los procesos internos. Puntualmente para este mecanismo, y desarrollará las siguientes acciones:

- Realizar diagnósticos de los registros administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico.

	POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

- Diseñar registros administrativos para que sean aprovechados en la producción de estadísticas o indicadores.
- Anonimizar las bases de datos de registros administrativos (si aplica) para promover el acceso y el aprovechamiento estadístico de la información, respetando la confidencialidad de la información.

8.3 CALIDAD ESTADÍSTICA:

CORPOAMAZONIA emprenderá acciones en torno a la calidad estadística, lo que le permitirá contar con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable a fin de satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos.

Para ello, acatará los lineamientos del proceso estadístico, la Norma Técnica de Calidad NTCPE 1000 2020 y los estándares estadísticos dispuestos por el Sistema Nacional de Estadística.

Acciones a desarrollar:

- ✓ Implementación de los lineamientos para el proceso estadístico establecidos en la Norma Técnica de la Calidad para la Producción de Estadísticas y Lineamiento del Proceso Estadístico.
- ✓ Documentación de las características de los indicadores estratégicos, las operaciones estadísticas y los registros administrativos.
- ✓ Disponer al público la documentación de información estadística, indicadores y registros administrativos en su página web.
- ✓ Utilización de las clasificaciones y conceptos estandarizados en sus operaciones estadísticas y registros administrativos.
- ✓ Consulta a los grupos de valor, organismos de control, organizaciones de la sociedad civil, corporaciones públicas, entre otros, sobre la satisfacción frente a los agregados estadísticos, a los indicadores que se producen y a la documentación que permite interpretarlos y usarlos.
- ✓ Implementación de acciones de mejora continua en los procesos de producción de información estadística y registros administrativos.
- ✓ Implementación de recomendaciones para la difusión y el acceso de la información estadística y registros administrativos.
- ✓ Implementación de las recomendaciones que favorezcan mayores niveles de desagregación en la producción estadística

	POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

9. PLAN DE TRABAJO

Acción / Actividad	Responsables	Aliados	Producto esperado	Plazo
Identificación de actores del ecosistema de datos	Subdirección de Planificación	DANE – MinAmbiente	Mapa de actores del ecosistema de datos	Segundo Semestre 2025
Elaborar inventario de operaciones estadísticas	Subdirección de Planificación	DANE – MinAmbiente	Inventario institucional de operaciones estadísticas	Segundo Semestre 2025
Identificar y caracterizar indicadores estratégicos y propios	Subdirección de Planificación, Subdirección de Administración Ambiental, Subdirección Administrativa y Financiera	DANE – MinAmbiente	Inventario de indicadores estratégicos y propios	Segundo Semestre 2025
Identificar indicadores de otras entidades (Sistema Estadístico Nacional)	Subdirección de Planificación	MinAmbiente – IDEAM – ANLA	Inventario de indicadores externos usados por Corpoamazonia	Segundo Semestre 2025
Levantar inventario de registros administrativos	Subdirección de Planificación, Subdirección de Administración Ambiental, Subdirección Administrativa y Financiera	DANE	Inventario de registros administrativos	Segundo Semestre 2025
Identificar necesidades de información (demanda)	Subdirección de Planificación, Subdirección de Administración Ambiental, Subdirección Administrativa y Financiera	Actores del ecosistema	Inventario de demanda de información	1er trimestre 2026

	POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

Acción / Actividad	Responsables	Aliados	Producto esperado	Plazo
Elaborar diagnóstico de la actividad estadística	Subdirección de Planificación	DANE	Informe diagnóstico de la actividad estadística	2do trimestre 2026
Definir procesos y procedimientos de gestión estadística	Secretaría General + Comité Institucional de Gestión y Desempeño	DAFP – DANE	Procedimientos de gestión estadística incorporados al Sistema Institucional	2do semestre 2026
Ajustar instrumentos de planeación y control (PEI, MECI, SIG)	Subdirección de Planificación	Comité Institucional	Documentos ajustados con lineamientos estadísticos	2do semestre 2026
Estrategia de difusión y socialización de resultados	Oficina de Comunicaciones	Secretaría General – DANE – MinAmbiente	Boletines, reportes estadísticos y talleres de socialización	Durante 2025–2026

	POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

10. RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DE LA POLÍTICA

A nivel nacional la Política de Gestión de Información Estadística la lidera el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Al interior de CORPOAMAZONIA la Secretaría General actúa como líder institucional y en consecuencia es la dependencia responsable de la formulación, actualización, monitoreo y seguimiento de la implementación de la Política; además es quien brinda acompañamiento a las áreas que tengan a cargo los compromisos institucionales de acuerdo con las competencias contempladas en el plan de trabajo definido para la política.

Así mismo, durante la ejecución de la planificación estadística se definirá el equipo coordinador y los equipos ejecutores.

DIMENSION	POLITICA DE DESEMPEÑO	DEPENDENCIA
Información y comunicación	Gestión de la información estadística	Secretaría General

11. SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LA POLÍTICA

El seguimiento se realiza a través de los siguientes instrumentos:

La Secretaría General como dependencia líder responsable de la política realiza seguimiento cumplimiento de las actividades adelantadas por los responsables de la ejecución del Plan Estadístico de la CORPOAMAZONIA.

Formulario de Autodiagnóstico. La Subdirección de Planificación Ambiental realiza anualmente el autodiagnóstico de la Política de Gestión de la Información Estadística de MIPG, en concordancia con las herramientas que el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP establezca para ello.



	POLITICA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADISTICA <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
---	--

12. ACCIONES DE MEJORAMIENTO CONTINUO

De acuerdo a los resultados de los informes de seguimiento de la oficina si amerita se establecen las acciones de mejoramiento requeridas, con el objeto de mejorar en la implementación de la política.

13. COMUNICACIÓN DE LA POLITICA

CORPOAMAZONIA definirá dentro de su plan de comunicaciones acciones que permitan informar periódicamente a los ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas la **Política de gestión de la Información Estadística**, sus cambios, actualizaciones y acciones de mejoras.

La divulgación de la política debe ser transmitida e implementada a través de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizacional y jerarquía de la Corporación a través de los diferentes canales de comunicación determinados por la Corporación: Circular; Correo electrónico institucional; Memorando; Oficio; Página web institucional y redes sociales; TICs y demás que se lleguen a adoptar.

En los programas de inducción y reinducción de los servidores públicos que diseño, programe y ejecute CORPOAMAZONIA se debe incluir la divulgación de esta política.

	ELABORÓ	APOYÓ REVISIÓN	REVISÓ
Nombre:	Angel Jesús Revelo Trejo	Dora Lilia Moral V	James D. Meza Meneses
Cargo:	Secretario General	Profesional Universitaria SPL	Asesor Dirección General

Aprobación Comité Institucional de Gestión y Desempeño		Fecha: 28-10-2025
---	--	--------------------------